

Número

Protocolización de los documentos adjuntos, relacionados con Certificado de Existencia Legal de la Compañía Fruit Shippers Limited otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al español, por la perito traductora, Licenciada Soraya Hernández Alvarado. respectivo con su reconocimiento de firma.----Cuantía: Indeterminada.----

Guayaguil, Enero cinco del dos mil



#### SEÑORA NOTARIA:

#### DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia Legal de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por la perito traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacer el reconocimiento de sus firma y rúbrica.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito

Yuy atentamente.





# Apostilla

### (Convención de La.Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

2. Este Documento Público ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER

3. actuando en su capacidad de

**REGISTRADORA** 

**GENERAL** 

**ENCARGADA** 

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

### Certificada

5. en NASSAU

6. el 3 DE DICIEMBRE DE 2009

7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. No. 7545/2009

2. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



#### **IBC 08**

# MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 2000 (No. 45 de 2000)

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

(Sección 189)

#### No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales, 2000 (No. 45 de 2000) del día 13 de junio de 1990 como Compañía No. 1041 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones debidas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 175 y 194 de dicha Acta.
- 3. La Compañía no me ha remitido Artículos de Fusión o Consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.
- 4. La Compañía no me ha remitido Artículos de Enmienda que aún no hayan entrado en vigencia.
- 5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 6. No se ha instaurado ningún procedimiento para climinar ol nombro de la Compañía de dicho Registro.
- En la medida evidenciada en el documento presentado en esta Oficina, la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en Cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este **2º día de diciembre de 2009.** 

(firma)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernandez A Perito Traductora

Guayaquil, 28 de diciembre de 2009

de conformidad con la facultad que me concede el numeral
Nueve del artículo disciocho, de la Ley Notarial Vigente; Doy

le: Que la (s) firma (s) y rubrica (s) que anfecede (n) es (son)

similar (es) a la (s) (Clalla) que me

tue (ron) presentada (s) y devueira (s) a (las) interesados

la (s) misma (s) que concepció (n) a los seiva (es)

es) de la grandidad (s) y devueira (s) número (s)

(es) de la grandidad (s) y devueira (s) número (s)

[respectivamente), Guavadullos a mendadana portado

pe guavaqui.

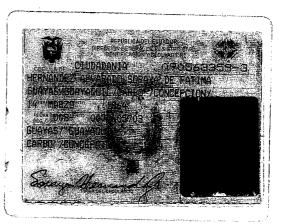
Alba a racy Alba cidad ordo

Notaria decidiationa a decidio Guavaqui.

Captón Guavaqui.







LE TITULAIRE DE CETTE CARTE EST MEMBRE DE L'ASSOCIATION INTERNATIONALE DES INTERPRÈTES DE CONFÉRENCE ET A DROIT À TOUS LES PRIVILÈGES ACCORDÉS AUX MEMBRES DE L'ASSOCIATION.

THE HOLDER OF THIS CARD IS MEMBER OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS AND IS ENTITLED TO ALL PRIVILEGES EXTENDED TO MEMBERS OF THE ASSOCIATION.

# MEMBERSHIP CARD EXPIRY DATE: MARCH 2011



SORAYA HERNANDEZ



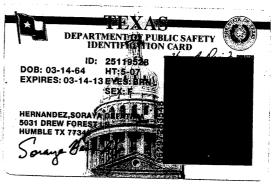




Emergency contact number

Allergic reaction to drugs









# APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public documen	nt
has been signed by	JACINDA P. BUTLER
acting in the capacit	y ofACTING REGISTRAR GENERAL
	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
bears the seal	REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
	NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS
	CERTIFIED
at NASSAU	6. <u>03<sup>RD</sup> DECEMBER, 2009</u>
by ROSELYN DOR	SETT- HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

<u>\_7545/2009</u>

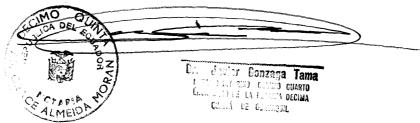
10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





Diligencia: A petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula profesional mil ciento veintiuno, Colegio de Abogados de Quito; en ocho fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a cargo, del Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto Del Cantón Guayaquil, en ausencia de su Titular, Abogada Grace Almeida Morán, mediante Licencia concedida por el Consejo Nacional de la Judicatura, Distrito Guayas, según Acción de Personal número dos mil novecientos uno-VARHs-EGV, de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil nueve; los documentos adjuntos, relacionados con el Certificado de Existencia Legal de la Compañía Fruit Shippers Limited otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al español, por la perito traductora, Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con su respectivo reconocimiento de firma.- Guayaquil, Enero cinco del dos mil diez.-



Se protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Décimo Quinta, a mi cargo, en fe de ello confiero este TRIGÉSIMO TERCER testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del dos mil diez.-

